

PROPUESTA ECONÓMICA 2019

Palma de Mallorca, a 02 de Enero de 2019

Estimados Señores (**Asociado a la A.E.S.BA**):

La empresa INSBLEAR, Organismo Autorizado de Verificación Metrológica de Aparatos Surtidores/Dispensadores, N° 15 OV 0009, designado por la Direcció General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears, Exped. n° 2018/15356 de 7 de mayo, tiene el agrado de ofrecerle su

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ACTIVIDAD DE CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO (APARATOS SURTIDORES/DISPENSADORES Q_{máx}: 100 l/min)

La presente propuesta corresponde a las actividades de inspección y verificación metrológica de aparatos surtidores de combustible, fases de verificación después de reparación o modificación, y verificación periódica, instrumentos en servicio, conforme a la Orden ITC 3720/2006 de 22 de noviembre (amparadas por la Acreditación ENAC).

Su vigencia será hasta el día 31/12/2019.

Le damos las gracias por la confianza depositada en nosotros, deseando que la presente sea de su interés, en cuyo caso **rogamos su confirmación mediante respuesta por email, o envío por email del presente documento firmado y sellado al final de éste.**

Las actividades incluidas en la presente propuesta son las siguientes:

1. Asesoramiento e información, (teléfono, email, fax).
2. Examen administrativo de los ítems a inspeccionar.
3. Control metrológico de los ítems solicitados (con patrones calibrados y certificados de muy baja Incertidumbre determinada en las medidas).
4. Volcado y estudio de datos obtenidos.
5. Precintado de conformidad/no conformidad de los instrumentos verificados (reparaciones y modificaciones).
6. Etiquetas de conformidad/no conformidad.
7. Certificado de Verificación.
8. Información preceptiva a la Direcció General d'Indústria del Govern de les Illes Balears (presencial, telemática, correo).

A continuación la propuesta económica, **DESCUENTOS** y condiciones:

	CONCEPTO	Total €	Desc. %	€ Final
01	VP/VDR/VDM ⁽¹⁾ Verificación Metrológica, Ensayos (por manguera)	32,05 €	20%	25,64 €
04	Examen Administrativo "A" por cada aparato surtidor/dispensador ⁽²⁾	22,00 €	80%	4,40 €
05	Examen Administrativo "I" por cada instalación ⁽²⁾	80,00 €	80%	16,00 €
06	Certificado de Verificación	45,00 €/u	80%	9,00 €
07	Precintos (1º Verific. Periódica, aparatos nuevos)	0,25 €/u	100%	- €
08	Desplazamiento	0,55 €/km	5%	0,52 €
09	Horas de Servicio no contempladas en la propuesta	35,00 €/h	5%	33,25 €
10	Gestiones en la Consellería de Industria no contempladas en la propuesta	35,00 €/u	5%	33,25 €
14	Revisión de archivos	20,00 €/u	40%	12,00 €

⁽¹⁾: VP/VDR/VDM: Verificación Periódica, Reparación, Modificación (incluye mano de obra).

⁽²⁾: Sólo se aplicará el concepto que, al cómputo resulte más conveniente al titular.

- a) Los precios ofrecidos NO incluyen los impuestos, tasas, y/o retenciones que les sean de aplicación.
- b) Todo lo no expuesto en la presente propuesta se podrá tratar de forma puntual entre la empresa solicitante y la entidad Insbalear, procurando alcanzar acuerdo sobre lo que más convenga a ambas partes.
- c) Las horas de servicio no contempladas en la propuesta, (mínimo 1/2 hora) se facturarán en tramos de quince minutos (redondeo a la baja).
- d) Para el desplazamiento, se facturará kilometraje a razón de 0,55 €/km (tiempo de desplazamiento incluido), mínimo 5+5 km.
- e) El desplazamiento fuera de la isla de Mallorca (barco, avión, alquiler coche, comidas, cenas, pernoctación, lo que proceda) se facturará en proporción a las instalaciones visitadas.
- f) Las facturas se entregarán a través de los medios acordados con el cliente, antes de la verificación, a más tardar, el mismo día de la misma.
- g) **La forma de pago será mediante Transferencia Bancaria (15 días a partir de su recepción) a la cuenta:**
Banca March N° 0061 0206 90 0021260116 (IBAN: ES33 0061 0206 9000 2126 0116).
- Serán aceptados también los pagos en efectivo, o cheques Banca March.
- h) Los pagos mediante cheques, pagarés, etc. de otras entidades se aceptarán aplicando a cada uno, una comisión de gestión de 6,00 € (mínimo la que aplique el Banco receptor). **Esta modalidad deberá ser comunicada a Insbalear a la aceptación de la presente.**
- i) Se aceptarán los pagos mediante recibo bancario, previa autorización por escrito a Insbalear, y visto bueno de la Entidad Bancaria receptora, aplicando una comisión por gestión de 3,00 € por cada recibo emitido.
- j) **Insbalear se reserva el derecho a solicitar el pago anticipado de sus servicios.**

Para cualquier consulta o inquietud, puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono 670 083 655, o la dirección de correo electrónico insbalear@insbalear.es donde estaremos encantados de atenderle.

Sin más, le saludamos atentamente,



INSBALEAR S.L.U.

B 57 315152 - QAVM N° 15-OV-0009

C/Desbich N° 4a, Bajos

C.P. 07013 - PALMA DE MALLORCA

Tel. 971 254 095 - 670 083 655

email: insbalear@insbalear.es

José Luis Patuto Yuni – Administrador

Aceptación de las tarifas

Firma y sello del titular